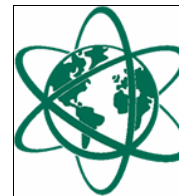




INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.



PREMIO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*“El Impacto de la Migración en
las Administraciones Públicas”*

CONSIDERANDO:

- Que nunca antes en la historia de la humanidad se habían generado flujos migratorios con la intensidad y heterogeneidad actuales;
- Que los procesos de globalización, la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, y la transculturación en que se desenvuelven las sociedades, inducen los movimientos migratorios;
- Que el tema migratorio ha alcanzado la categoría de asunto de seguridad nacional;
- Que la dilución de las fronteras se acelera y se generan demandas de nuevas funciones para las administraciones públicas;
- Que cada Estado tiene políticas de migración específicas, diversas y aún contradictorias;
- Que algunas políticas públicas internas son incongruentes con otras que afectan la materia migratoria;
- Que el origen de la migración atiende a causas multifactoriales;
- Que es necesario establecer políticas públicas conjuntas entre las naciones para atender el problema migratorio, con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad,

**El Instituto Nacional de Administración Pública de México y
el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas**

C O N V O C A N

A los servidores públicos residentes en países latinoamericanos, investigadores, académicos, estudiantes de postgrado, a participar en la **Primera Edición** del

PREMIO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Con el tema:

“El Impacto de la Migración en las Administraciones Públicas”

❖ Bases de participación:

1. Escritos que pueden concursar:

Podrán concursar por escrito todos los trabajos que respondan de manera pertinente al estudio de la vinculación entre la migración y la administración pública en el marco de las responsabilidades del Estado. (Estudios de caso, tesis de maestría y doctorado, así como investigaciones independientes).

2. Forma y plazo para la presentación de los escritos:

- 2.1 Se presentarán bajo seudónimo, evitando incorporar, en cualesquiera de sus partes, indicio alguno que permita conocer la identidad del autor (a);
- 2.2 Redactados en castellano por una o máximo dos personas; en caso de obtener el premio, éste se otorgará de manera unitaria;
- 2.3 Ser inéditos;
- 2.4 Deberán contener una descripción de la estrategia metodológica o el enfoque empírico adoptado;
- 2.5 Se ajustarán a un mínimo de 120 páginas y un máximo de 300, tamaño carta, sin contar anexos, gráficas, diagramas, cuadros de apoyo y bibliografía. En formato Word, tipo Arial de 12 puntos, espacio de 1.5 renglones y 28 líneas de texto por página, enviarse al correo electrónico: cevap@inap.org.mx como archivo adjunto y un resumen de una cuartilla. Incluir los datos de identificación, nombre o nombres, domicilio(s), teléfono(s) y correo(s) electrónico(s) del autor(a) o autores(as), así como la o las fichas curriculares respectivas.
- 2.6 La convocatoria estará vigente a partir de su publicación. El plazo de recepción de escritos concluye el día 6 de agosto de 2009, a las 20:00 horas, tiempo local.

3. Premios:

- 3.1 **Primer Lugar:** \$ 10,000.00 (Diez Mil Dólares), diploma y la publicación de la obra.
- 3.2 **Segundo Lugar:** Diploma y colección de libros;

4. Limitantes:

No podrán participar escritos:

- 4.1 De instituciones gubernamentales;
- 4.2 Elaborados por integrantes o empleados de las instituciones que fungen como Jurados;
- 4.3 Que participen simultáneamente en otros concursos similares;
- 4.4 Que no cumplan con las bases de esta convocatoria;
- 4.5 Escritos o investigaciones periodísticas de cualquier género.

5. Composición del Jurado:

Cada institución enlistada a continuación asumirá las tareas de Jurado.

Institutos y Escuelas Nacionales de Administración Pública de:

- INAP de Argentina, Jorge Giles;
- Escuela Nacional de Administración Pública de Brasil, Helena Kerr Do Amaral;
- Escuela Superior de Administración Pública de Colombia, Honorio Miguel Henríquez Pinedo;
- Instituto Centroamericano de Administración Pública de Costa Rica, Hugo Zelaya Cáliz.
- INAP de España, Pilar Arranz Notario
- INAP de Guatemala, Fernando Fuentes Mohr;
- INAP de México, José R. Castelazo;
- INAP de República Dominicana, Roberto Obando Prestol;

❖ Las Funciones del Jurado son:

- 5.1 Revisar que los trabajos se refieran específica y exclusivamente al tema del concurso;
- 5.2 Evaluar los escritos que le sean asignados y asentar las calificaciones en la cédula correspondiente;
- 5.3 Enviar al Comité Técnico las cédulas de evaluación debidamente requisitadas de los escritos calificados;
- 5.4 Acordar colegiadamente el otorgamiento del primer y segundo lugares, así como de otras distinciones que proponga;
- 5.5 Sugerir la publicación de otros escritos que por su calidad así lo merezcan.

6. Criterios de Factibilidad:

El Jurado examinará que los escritos atiendan puntualmente los siguientes criterios de factibilidad:

- 6.1 Que presenten propuestas jurídicamente sustentables o sugieran reformas pertinentes al marco legal del país de que se trate;
- 6.2 Económicamente viables; es decir, que señalen con precisión los impactos en las finanzas del país donde se pretende aplicar el proyecto;
- 6.3 Humanitarias, que atiendan principalmente la emergencia de la población en tránsito a otras naciones, cuya situación irregular hace vulnerables sus derechos fundamentales de libertad, integración, equidad, respeto. Acceso al trabajo, servicios de salud, alimentación y educación;
- 6.4 Técnicamente posibles; en la medida de la disponibilidad de los recursos y condiciones geográficas de cada país;
- 6.5 Administrativamente realizables; es decir, que las propuestas puedan aplicarse y replicarse objetivamente en los procesos administrativos vigentes en cada país;
- 6.6 Políticamente deseables. Que respondan a los intereses colectivos al interior de los países y de las relaciones internacionales.

6.7 El Jurado será auxiliado en sus funciones por un Comité Técnico a cargo del INAP-México. Una vez verificados los criterios de factibilidad, el Jurado estará en condiciones de calificar cada escrito, ponderando en la cédula cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

- Relevancia para la administración pública;
- Originalidad y sustento teórico metodológico o procedimiento de comprobación empírica (en su caso);
 - Actualidad del tema estudiado;
 - Nivel propositivo y calidad de las aportaciones para la resolución de los problemas detectados;
 - Vinculación del tema migratorio con la administración pública;
 - Factibilidad de aplicación práctica;
 - Claridad en la sintaxis y empleo metodológico de fuentes de consulta.

7. Publicación de Resultados:

El día 29 de octubre de 2009, en los portales Web: www.inap.org.mx y www.iias-iisa.org

8. Ceremonia de Premiación:

La fecha, hora y lugar se comunicarán en la misma fecha de publicación de resultados.

9. Derechos de Autor:

El INAP-México se reserva el derecho patrimonial de autor de la primera edición de la obra que obtenga el primer lugar.

10. Previsiones Generales:

- 10.1 Las decisiones del Jurado son inapelables;
- 10.2 En caso de empate el Presidente del Jurado tendrá voto de calidad;
- 10.3 El Jurado podrá declarar desierto el certamen en el caso de que los escritos presentados no cumplan con los criterios de factibilidad y de evaluación;
- 10.4 Al entregar sus investigaciones y estudios de caso, los concursantes aceptan someterse a las bases y resultados del Certamen;
- 10.5 Los escritos participantes pasarán a formar parte del acervo bibliográfico del INAP- México;
- 10.6 Todo asunto no considerado en esta Convocatoria será resuelto por el Jurado.

JOSÉ R. CASTELAZO
PRESIDENTE DEL INAP-MÉXICO

ROLET LORETAN
DIRECTOR GENERAL DEL IICA

www.inap.org.mx

TEL. 5081 2607 y 5081 2600 ext. 4848, México, D. F.

www.iias-iisa.org

Tel. 3225 3608 80, Bruselas, BÉlgica